	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

I. Información del solicitante

Nombre	**MAGDA GISSELLE TRIANA MURCIA**				
Dirección	**Carrera 11 Calle 19 esquina. Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá**			**Teléfono**	**3016598494**
Correo electrónico	reddereservascdgc@gmail.com			**Fecha de visita**	25/09/2026

II. Caracteristicas del Predio

Nombre del predio	POTRERITO V			**Nombre de la RNSC**	POTRERITO V
Municipio	**EL PAUJIL**	**Corregimiento**		**Vereda**	Morabia
Coordenas Geográficas	75°17'17,682"W 1°32'17,078"N.				
No de Certificado Matricula Inmobiliaria	**420-9476**			**Escritura No**	**No. 4450 del 26 de diciembre de 2022 de la Notaría Primera del Círculo de Neiva**
Área del predio (ha y m²)	**48,4864 ha**			**Área a registrar (ha y m²)**	**48,4864 ha**
Limitación al dominio	No				

III. Identificación del propietario

Persona Natural	**x**				
Nombre	**Carolina Alarcón Cabrera**			**Cédula de Ciudadania**	**36.068.894**
Edad		**Profesión u oficio**		**Independiente**	
Nombre	**Claudia Jimena Alarcón Cabrera**			**Cédula de Ciudadania**	**55.171.349**
Edad		**Profesión u oficio**		**Independiente**	
Nombre	**María Alejandra Alarcón Cabrera**			**Cédula de Ciudadania**	**1.020.756.360**
Edad		**Profesión u oficio**		**Independiente**	
Persona Jurídica					
Nombre				**NIT**	
Tipo de Sociedad					
Represetante Legal					
Nombre Administrador				**Cédula de Ciudadania**	

Estructura familiar de las personas que habitan en el predio

Nombre	Edad	Parentesco	Escolaridad	Oficio
No hay viviendas en este predio.				

IV. Zonificación (Descripción: Especifique el área y describa cada zona identificada)

	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

Zona de Conservación

Zona de Conservación (Bosque): Posee un área de 7,2616 ha (14,98 % del predio) dedicada a la preservación estricta de coberturas boscosas nativas secundarias de tierra firme. En esta zona destacan especies vegetales de valor forestal como el juansoco (Couma macrocarpa), el palo de bejuco (Coccoloba latifolia), el güañue (Tovomita eggersii) y la varasanta (Tachigali cf. paniculata), las cuales sirven de hábitat para mamíferos como el titi o chichico (Saimiri sciureus), la marteja (Aotus lemurinus) y la boruga (Agouti paca).

Zona de Conservación (Protectora): Registra un área de 0,4186 ha (0,86 % del predio) orientada a la retención del suelo y a la prevención de procesos erosivos en pendientes y bordes sensibles. Proporciona refugio mediante vegetación arbórea y arbustiva caracterizada por el casaco (Sloanea terniflora) y el palo blanco (Dendropanax caucanus), la cual permite el tránsito de aves locales como la paloma montaraz (Columbina talpacoti) y la paloma caminera (Patagioenas cayennensis).

Zona de Amortiguación y Manejo Especial

Zona de Amortiguación y Manejo Especial (Humedales): Cuenta con un área de 1,1484 ha (2,37 % del predio), correspondiente a franjas hídricas e inundables destinadas a atenuar impactos antrópicos de las áreas productivas. En este entorno acuático habitan reptiles como la babilla (Caiman crocodilus) y la tortuga morrocoy (Chelonoidis denticulata, Vulnerable VU), anfibios como el sapito pintado (Ameerega hahneli), y aves como la jacana (Jacana jacana) y el garrapatero (Crotophaga ani).

Zona de Agrosistemas

Zona de Agrosistemas (Pasturas): Presenta una extensión de 38,0978 ha (78,60 % del predio), dedicada a la ganadería sostenible basada en pastos del género Brachiaria. Incorpora árboles aislados en potrero que aportan sombrío como el samán (Samanea saman), el guayabo (Psidium guajava) y el tachuelo (Zanthoxylum rhoifolium), brindando soporte a aves adaptadas como el gavilán caminero (Rupornis magnirostris) y el alcaraván (Vanellus chilensis).

Zona de uso intensivo e infraestructura

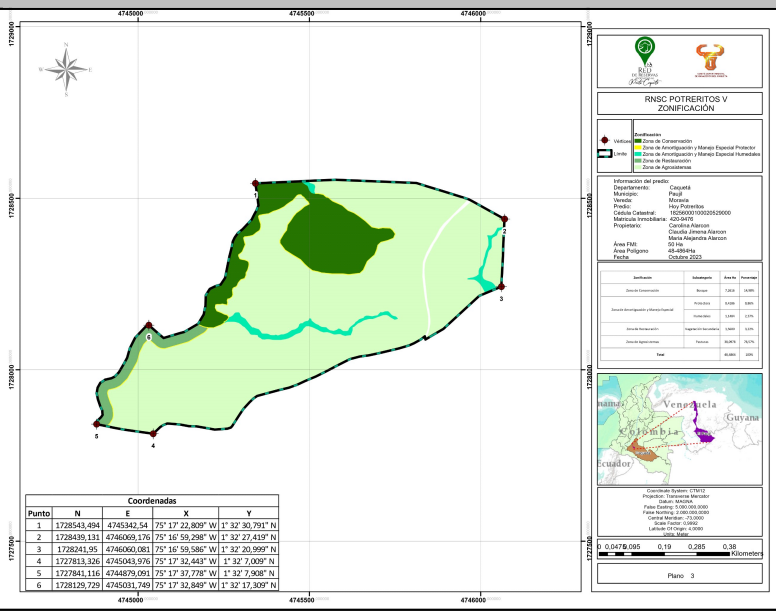
Zona de Uso Intensivo e Infraestructura: Reporta un área de 0,0000 ha (0,00 % del predio), debido a la ausencia total de edificaciones o construcciones habitacionales dentro del polígono delimitado. Toda la infraestructura operativa y de manejo ganadero se encuentra ubicada en la finca colindante denominada "Andalucía", por lo que no hay huella de infraestructura dentro del área a registrar.

Zona de restauración

(Vegetación Secundaria): Abarca un área de 1,5600 ha (3,22 % del predio) en rastrojos tempranos y rondas de quebradas, enfocada en la recuperación pasiva del ecosistema original. La vegetación en regeneración incluye especies como el laurel (Protium cf. nodulosum) y el caraño (Protium crassipetalum), favoreciendo el desplazamiento y refugio de fauna silvestre como la nutria (Lontra longicaudis) y el guatín (Dasyprocta fuliginosa).

	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

Mapa en Plancha catastral o en plancha individual referenciada con coordenadas planas. Con sistema de referencia Magna Sirgas. Diferenciar cada zona con los colores asignados en la descripción.



V. Relación del predio con áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. SINAP

Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN: Indique si existe relación geográfica o alguna alianza de articulación de trabajo para gestión con un área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia

Ninguna

Sistema Regional de Áreas Protegidas - SIRAP: Indique si existe relación geográfica o temática con un área protegida del Sistema Regional de Areas Protegidas, sea este municipal, departamental o corresponder a una Corporación Regional. No incluya reservas naturales de sociedad civil

SIDAP-CAQUETA, SIRAP AMAZONIA.

Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC: Indique si existe relación geográfica o temática con otras reservas naturales de sociedad civil o está afiliado a alguna Organización Articuladora de RNSC

Forma parte de la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil por el Pacto Caquetá (no es una organización articuladora de RNSC)

Superposición del predio con un Área Protegida Pública: Indicar si el predio en cuestion se superpone àrea protegida pùblica.
Decreto 2372 de 2010. Páragrafo del Artículo 17: Podrán coexistir áreas protegidas privadas, superpuestas con áreas públicas, cuando las primeras se sujeten al régimen jurídico aplicable del área protegida pública y sean compatibles con la zonificación de manejo y con los lineamientos de uso de ésta.

No

Muestra de Ecosistema Natural: Describir la muestra de ecosistema natural. Decreto 1076 de 2015. Articulo 2.2.2.1.17.1

El predio "Potrerito V" contiene una muestra de ecosistema natural en estado de sucesión vegetal que mantiene sus condiciones de autorregulación ecológica. Esta

VI. Relación del predio con Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial

	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

Zonificación de uso en Instrumento de Ordenamiento Territorial: Indique la zonificación de uso otorgada al predio en el Esquema - Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio

Mediante radicado 2025050000331 del 24 de mayo de 2025 se solicitó al correo electrónico secretariadeplaneacion@elpaujil-caqueta.gov.co del municiío de El Paujil, la información de uso del suelo de acuerdo al instrumento de ordenamiento territorial vigente, cuya respuesta del 19 de junio de 2025 que de acuerdo al certificado de uso del suelo expedido por la Secretaría de Planeación Municipal de El Paujil (Caquetá) para el predio Potrerito V (Ficha catstral No18256000100000000205290000000000), la zona está clasificada como "Zonas de producción agropecuaria sin restricciones de uso (Terrenos con pendientes menores del 12%)". En esta zona se establece como uso principal la actividad pecuaria, agricultura comercial y protección integral activa y estricta; como usos compatibles la piscicultura, sistemas silvopastoriles y agroforestales, investigación, recreación activa, infraestructura de apoyo al ecoturismo, captación de agua, infraestructura vial, equipamiento institucional y comunitario, y servicios ecosistémicos; como usos condicionados la minería, disposición de residuos sólidos, vivienda campesina y parcelación; y quedan prohibidos todos los demás usos no contemplados en las categorías anteriores.

Objetivos de Conservación a los que se destinará la RNSC: Describir OBJETIVOS GENERALES DE CONSERVACIÓN DEL PREDIO Y OBJETIVOS DE CONSERVACiÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP, según Decreto 2372 de 2012. Artículo 5, Artículo 6.

Conservar la muestra de ecosistema natural representada por 7,2616 ha de bosque secundario heterogéneo de tierra firme y 1,1484 ha de humedales del Bosque Húmedo Tropical en el Piedemonte Amazónico.

Proteger las fuentes hídricas y sus zonas de recarga, específicamente las rondas de la quebrada La Cascajosa, la quebrada La Niña y los humedales del predio mediante el aislamiento y la restauración.

Favorecer la conectividad ecológica y el establecimiento de corredores biológicos entre las áreas de conservación prediales y los fragmentos boscosos de predios aledaños.

Promover la reconversión productiva hacia un modelo de ganadería sostenible sustentado en arreglos silvopastoriles y conservación del suelo.

Proteger el hábitat de especies de flora y fauna nativas, especialmente aquellas vulnerables o amenazadas como la tortuga morrocoy (Chelonoidis denticulata).

Usos y Actividades a los que se destinará la RNSC: Describir usos y actividades, Decreto 1076 de 2015. Articulo 2.2.2.1.17.3

Preservación: Mantenimiento del estado natural de las coberturas boscosas y humedales en la Zona de Conservación y Amortiguación.

Restauración: Acciones de recuperación pasiva y enriquecimiento florístico en fajas hídricas y áreas degradadas dentro de la Zona de Restauración.

Aprovechamiento Sostenible: Prácticas ganaderas sostenibles y reconversión a sistemas silvopastoriles en la Zona de Agrosistemas.

VII. Objetivos de Manejo en Sistemas Productivos

Proyectos Agropecuarios

Optimizar la oferta forrajera para el hato actual.

Proyectos Productivos con especímenes de la Biodiversidad

No

Ecoturismo

No

VIII. Objetivos Extensión Social

Sensibilización y Concientización

	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023
No.		

Innovación y Desarrollo en Tecnologías Ambientales

No.

Difusión de Valores Culturales

No.

IX. Objetivos de Manejo respecto a Servicios Ambientales

Recurso Hídrico

La red hídrica del predio "Potrerito V" se encuentra representada por la quebrada La Cascajosa, que conforma el límite occidental del inmueble, la quebrada La Niña y 1,1484 ha de humedales e inundables. Dichos cuerpos de agua son objeto de protección mediante aislados con cerca y franjas de vegetación protectora para evitar el ingreso del ganado y controlar la erosión.

Conservación Patrimono cultural

No.

Protección a Sistemas en Riesgo

No.

X. Amenazas

Monocultivos

Pastos.

Proyectos de Desarrollo y/o infraestructura

No.

Cultivos Ilícitos

No.

Proyectos Minero - energéticos

No.

¿Invasión/desplazamiento/conflicto armado?

Conflicto armado.

Firma __ CARLOS ANDRÉS MORALES BUIZ **echa** _____**25-09-2026**_____

FIRMA Y CARGO DEL (OS) FUNCIONARIO (S) RESPONSABLE (S) DEL INFORME

	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023